

LOS AYUNTAMIENTOS VASCOS COMIENZAN A TRABAJAR EN UN LISTADO DE INDICADORES PARA EVALUAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- **Hoy comienza la puesta en marcha del Código de Conducta con los 15 ayuntamientos que servirán de prueba piloto.**
- **En la implantación y evaluación de resultados, EUDEL contará con el asesoramiento de expertos del Consejo de Europa y de ‘Globernance’- Instituto de Gobernanza Democrática.**
- **Se elaborará una ficha de indicadores para medir la conducta ética y la integridad política de alcaldes y concejales.**
- **La referencia será la metodología del Consejo de Europa para la mejora de estándares de ética pública local que ya ha sido utilizada en otros países.**

Bilbao, a 25 de junio de 2013. Eudel acoge hoy en Bilbao la primera sesión de trabajo con el grupo piloto de 15 ayuntamientos, los mismos de la Ejecutiva de la Asociación, que han asumido el reto de aplicar el “Código de Conducta, Buen Gobierno y Calidad Institucional”, aprobado el pasado 24 de mayo en la Asamblea General de la Asociación de Municipios Vascos.

Alcaldes, concejales y responsables técnicos se encuentran reunidos con representantes del Consejo de Europa para, bajo la dirección y coordinación de Eudel, empezar a diseñar la metodología y la herramienta de evaluación que permitirá poner en práctica los compromisos recogidos en el Código.

La implantación de este proyecto reviste gran complejidad dada la heterogeneidad y realidad diversa (territorio, tamaño, población...) de los municipios vascos. Por ello, EUDEL contará con el asesoramiento de expertos en ética pública del Consejo de Europa así como con la asistencia técnica del Instituto de Gobernanza Democrática ‘Globernance’. Ambos organismos actuarán también como evaluadores independientes en el proyecto.

La herramienta de evaluación

El principal distintivo del Código de Conducta de los Municipios Vascos es que contempla la evaluación y seguimiento de los resultados de su cumplimiento. Se elaborará una **ficha de indicadores** para ayudar a los gobiernos locales a identificar sus puntos fuertes y sus puntos débiles o carencias. Estos indicadores servirán de referencia y de guía para que los ayuntamientos puedan avanzar y mejorar en sus estándares de conducta ética y de Buen Gobierno.

Este método de evaluación está inspirado en el modelo europeo y en la metodología utilizada por el Consejo de Europa en otros países. El grupo piloto trabajará para adaptar la herramienta europea a la realidad y necesidades específicas de los municipios vascos.

El Código de Conducta

El Código de Conducta tiene como ejes la transparencia pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Está concebido como una herramienta para prevenir conductas desviadas del Buen Gobierno y para reforzar la integridad política de los electos y electas locales vascos.

El documento está abierto a los ajustes y aportaciones de los propios municipios que lo apliquen. De esta manera, se pretende impulsar un proceso de **mejora continua** que vaya ganando exigencia y perfeccionándose con el tiempo.

El objeto del Código no es sancionar sino exponer un glosario de estándares de conducta ética que sirvan de ejemplo y de referente para el fortalecimiento de la labor política local en Euskadi.

Los 15 ayuntamientos del grupo piloto

Bizkaia: Basauri, Bilbao, Durango, Ermua, Galdakao, Portugalete, Santurtzi.

Alava: Amurrio, Arraia-Maeztu, Laguardia, Iruña de Oca, Vitoria-Gasteiz.

Gipuzkoa: Elgoibar, Hondarribia, Irun.